MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6753

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE Y LICENCIAS ORACLE" AD REFERÉNDUM

Asunción, 21 de diciembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 2495 del 20 de diciembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2019 "Adquisición de soporte y Licencias Oracle" Ad Referéndum; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...",* como también el artículo 34 del Decreto reglamentario de la misma Ley.

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando n.° 547 del 4 de diciembre de 2018, de la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación, remitidas a la Unidad Operativa de Contratación, y que fueran utilizadas como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2019 "Adquisición de soporte y Licencias Oracle" Ad Referéndum.

En ese sentido, por memorando n.° 120 del 6 de diciembre de 2018, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Además, según el presupuesto presentado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible para el Ejercicio Fiscal 2019, a ser aprobado por "Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2019".

Igualmente, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, así como, brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, asimismo, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1885 del 19 de diciembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2019, para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 439 del 19 de diciembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6733

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE Y LICENCIAS ORACLE" AD REFERÉNDUM

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2.019 **"Adquisición de soporte y Licencias Oracle"** Ad Referéndum.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2.019 **"Adquisición de soporte y Licencias Oracle"** Ad Referéndum.

3.- ESTABLECER que la entrega de los servicios adjudicados de la presente licitación deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado